

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10-07-2023. Informo al señor Juez que en el presente proceso, el apoderado de la parte actora solicita se emplace a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 1769

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00533-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE MANIZALES

DEMANDADA: SONIA DEL SOCORRO JARAMILLO RAMIREZ

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Previo a atender lo requerido por la parte actora se dispone requerir nuevamente a la EPS SURAMERICANA SA, toda vez que no ha contestado, con el fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha no ha comunicado información que allí repose respecto a la dirección de domicilio, teléfono y correo electrónico, de la demandada SONIA DEL SOCORRO JARAMILLO RAMIREZ y que repose en sus bases de datos, (*"... artículo 291 en su parágrafo 2° del C.G.P, el cual reza "El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado"....*). la que se enviará a través del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de esta Ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-07-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario